CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 001-2025-OCI/0830-VC

VISITA DE CONTROL
HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA
HUARAZ - HUARAZ - ANCASH

"AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO EN EL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 21 AL 26 DE ENERO DE 2025

TOMO I DE I

HUARAZ, 28 DE ENERO DE 2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 001-2025-OCI/0830-VC

"AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO EN EL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	3
V.	SITUACION ADVERSA	4
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	14
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII.	CONCLUSIÓN	15
IX.	RECOMENDACIÓN	15
	APÉNDICES	

V°B°

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:20:33 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 001-2025-OCI/0830-VC

"AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO EN EL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash mediante oficio n.° 000025-2025-CG/OC0830 de 21 de enero de 2025, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

II. OBJETIVO

2.1. Objetivo general

Establecer si los ambientes y los equipos que utilizan en el Hospital Víctor Ramos Guardia se encuentra conforme a lo establecido en la normativa vigente

2.2. Objetivo específico

- Determinar si los ambientes en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, se encuentra conforme a la normativa vigente y son adecuados.

- Determinar si el equipamiento en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, se encuentra conforme a la normativa vigente.

III. ALCANCE

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:20:52 -05:00

La Visita de Control se desarrolló a la verificación de los ambientes y equipamiento del hospital Víctor Ramos Guardia, el cual se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Salud de Ancash, en adelante "la entidad" el cual se encuentra bajo el ámbito de control de este Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Áncash y que ha sido ejecutada del 21 al 26 de enero de 2025, en Av. Mariscal Toribio Luzuriaga n.° 1248, del Distrito y Provincia de Huaraz del Departamento de Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

El presente servicio de Control Simultáneo, objeto de la Visita de Control, se refiere a la verificación de los ambientes y equipamiento del Hospital Víctor Ramos Guardia, ubicado en el distrito y provincia de Huaraz, en el departamento de Áncash.

El hospital fue inaugurado el 7 de diciembre de 1963, para atender a una población de Huaraz que apenas alcanzaba los 30,000 habitantes. Hoy, más de 61 años después, la población en la provincia ha crecido a aproximadamente 140,000 habitantes en 2023. Además, es importante considerar que el Hospital Víctor Ramos Guardia también atiende a personas del departamento de Huánuco que, por razones de accesibilidad, recurren a este nosocomio.

Sin duda, el hospital ha experimentado un crecimiento significativo; sin embargo, es esencial determinar si la entidad ofrece las garantías en los ambientes y equipamiento, necesarios para salvaguardar la salud integral de los pacientes que requieren sus servicios.

El Hospital Víctor Ramos Guardia es una entidad adscrita al Ministerio de Salud y cuenta con un nivel de complejidad II-2, por lo que dan atención a casos complejos que ameritan atención especializada a la mayoría de los padecimientos cuando se requiere hospitalización o atención de urgencias.

Ademas, el hospital cuenta con médicos especialistas para: Cardiología, Endocrinología, Medicina interna, neumología, neurología, neurocirugía, patología clínica, anátomo patología clínica, anatomo patología, dermatología, psiquiatría, pediatría, neonatología, gastroenterología pediátrica, gastroenterología, traumatología, reumatología, radiología, cirugía general, cirugía pediátrica, cirugía plástica, cirugía oncológica, ginecología y obstetricia, oftalmología, otorrinolaringología, urología, anestesiología, odontoestomología pediátrica, nefrología, cirugía de tórax y cardiovascular, y oncología médica.

Así también cuenta con los siguientes servicios:

- Nutrición
- Consultorio externo
- Emergencia
- Hospitalización en: Medicina, pediatría, ginecología, cirugía, unidad de cuidados intensivos neonatales (UCIN), Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)
- Programas estratégicos en: Prevención y control de cáncer, emergencia y desastres, tuberculosis y VIH, discapacidad, diabetes e hipertensión y prenatal – planificación.
- Servicios complementarios: laboratorio de emergencia, laboratorio central, farmacia central, farmacia de emergencia, unidad parenteral, hemodiálisis básica portátil, terapia física y rehabilitación, psicología, nutrición, asistenta social, centro obstétrico, crecimiento y desarrollo, inmunizaciones, control de crecimiento y desarrollo, lactancia materna y estimulación temprana y ayuda al diagnóstico por imágenes (tomografía, ecografía, radiografía y mamografía)

Al respecto, las actividades a evaluar corresponden a verificación de los ambientes y equipamiento en el hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz.

V. SITUACION ADVERSA

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:21:09 -05:00

De la verificación efectuada a las instalaciones y al equipamiento del Hospital Víctor Ramos Guardia se ha identificado la situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, la cual se expone a continuación:

1. HACINAMIENTO EN LOS AMBIENTES DEL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA ASI COMO LOS EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA SE ENCUENTRANO OBSOLETOS, LO QUE RESULTA EN UNA DISMINUCIÓN EN LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD PARA LA POBLACIÓN.

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

Con la finalidad de verificar los ambientes y equipamiento del hospital Víctor Ramos Guardia, la comisión de control efectuó el recorrido por las instalaciones del hospital, según consta en el acta n.° 01-2025-CG/OCI-DIRESA de 21 de enero de 2025, evidenciándose que, los ambientes del hospital se encuentran hacinados en todos sus servicios de forma significativa, afectando no solamente la parte estética del hospital, sino que también comprometen la seguridad, comodidad y salud tanto de los pacientes como del personal médico y de toda persona que labora o acude a él.

Adicionalmente de los problemas estructurales, el equipamiento médico del hospital es en gran parte obsoleto, muchos dispositivos e instrumentos utilizados en la atención diaria de los pacientes han superado su vida útil y no cumplen con los estándares modernos de calidad, tampoco cumplen con el equipamiento mínimo que estipula la norma, esto limita la capacidad del personal para ofrecer

diagnósticos precisos y tratamientos eficaces y oportunos, lo que afecta negativamente los resultados de salud de la población huaracina. Lo señalado se refleja en el acta antes mencionada y que se detalla a continuación:

Servicio de Nutrición:

Los hospitales, especialmente aquellos de segundo y tercer nivel de atención, como es el caso del hospital Víctor Ramos Guardia que se encuentra en el segundo nivel, debe contar con una Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética (UPSS) que cumpla con ciertos estándares establecidos por el Ministerio de Salud, para cumplir con su cometido de atención nutricional efectiva, esta Unidad debe tener recurso humano calificado, ambientes adecuados y equipamiento específico para operar eficientemente.

Sin embargo, no es el caso del hospital Víctor Ramos Guardia ya que en la verificación de las instalaciones se ha podido detectar varias irregularidades entre ellas se puede observar cables expuestos, servicios higiénicos en muy mal estado adicionalmente el equipamiento se encuentra desfasado encontrándose campanas extractoras, marmitas y freidoras sin funcionar, así también utensilios en muy mal estado tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Cuadro n.° 1
Imágenes del Servicio de Nutrición

	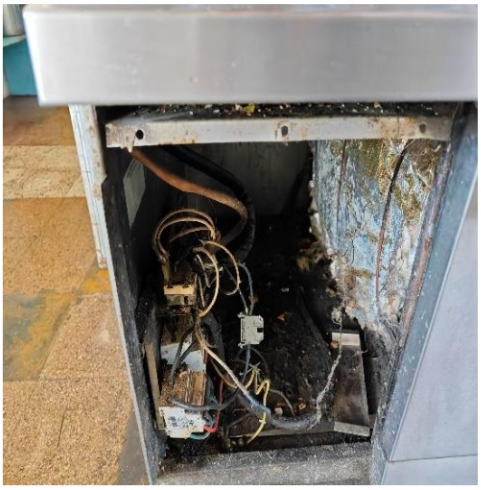
Se muestran marmitas, campanas extractoras, pisos sucios y cables expuestos de los equipos	

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:21:26 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

Se presentan utensilios totalmente obsoletos.

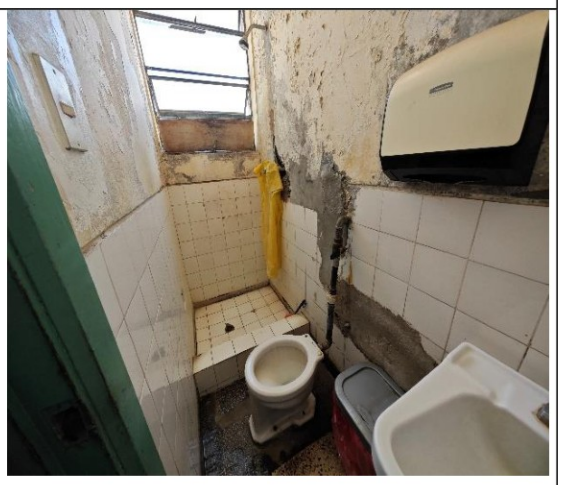

Se muestra olla a presión usando una zanahoria en lugar de la válvula

Instalaciones del servicio higiénico para personal en muy mal estado

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:21:43 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

Cumplir con las normas establecidas y asegurar un ambiente bien organizado y equipado son pasos cruciales para mejorar los resultados en la salud de los pacientes.

Servicio de Desarrollo y Crecimiento – Estimulación Temprana:

El objetivo del servicio de estimulación temprana en un hospital es fundamental para el desarrollo integral de los niños desde su nacimiento hasta los seis años. Este servicio se centra en proporcionar intervenciones que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños, especialmente aquellos que presentan riesgos o dificultades en su desarrollo.

Sin embargo, la inspección realizada al Hospital Víctor Ramos Guardia, según lo documentado en el acta n.° 01-2025-CG/OCI-DIRESA del 21 de enero de 2025, evidencia significativo hacinamiento en el ambiente y falta de equipamiento. Entre los hallazgos, se constató que las instalaciones del servicio son reducidas y, además, se utilizan como almacén.

Esto ha generado una disminución considerable del espacio disponible, agravada por la presencia de cajas apiladas que obstaculizan el adecuado funcionamiento del servicio. Asimismo, se verificó que el Servicio de Desarrollo y Crecimiento carece de equipamiento esencial, como pisos microporosos, colchonetas, espejos, equipos de sonido, estantes y juguetes, entre otros elementos necesarios para su óptimo desempeño, lo mencionado ha quedado evidenciado en las siguientes imágenes:

Cuadro n.° 2
Imágenes del Servicio de Desarrollo y Crecimiento – Estimulación Temprana.

Se observa un espacio reducido y desordenado debido a las cajas apiladas

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:22:00 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

La normativa establece un marco claro para el desarrollo de ambientes y equipamiento en el servicio de estimulación temprana con las normas establecidas por el gobierno se puede garantizar un entorno seguro y estimulante que favorezca el desarrollo integral de los niños, especialmente aquellos en situaciones vulnerables.

Servicio de Ginecología:

La situación actual del área de Ginecología en el Hospital Víctor Ramos Guardia requiere atención urgente debido a las deficiencias en las instalaciones y equipamiento, se ha constatado que el ecógrafo no funciona, lo que limita la capacidad de diagnóstico y atención. Además, los ambientes se encuentran en condiciones de limpieza inadecuadas, lo que puede comprometer la salud de las pacientes.

También se ha observado la falta de utensilios indispensables para el tratamiento de los instrumentos utilizados, llegando a ser colocados en tinas de uso doméstico, lo que es inaceptable en un entorno clínico. Estas deficiencias reflejan una necesidad urgente de mejorar las condiciones y recursos del servicio para garantizar una atención adecuada y segura a las pacientes, para mayor evidencia se muestra las siguientes imágenes:

Cuadro n.° 3
Imágenes del Servicio de Ginecología

Instalación del servicio de ginecología	
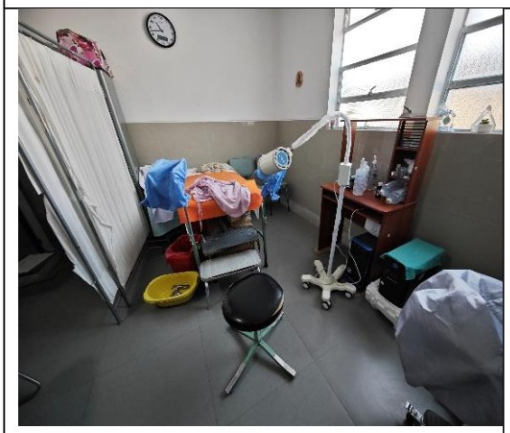	
Las imágenes revelan condiciones de falta de higiene y desorden en el servicio de ginecología	

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:22:20 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

Estas deficiencias impactan directamente en la calidad de la atención a las pacientes en el control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), la mejora en esta área es esencial para garantizar una atención segura y eficiente a las pacientes que acuden al servicio ginecológico.

La inoperatividad del ecógrafo en esta área está congestionando el servicio de Diagnóstico por Imágenes, ya que para recibir un tratamiento adecuado es fundamental contar con los resultados de este examen. Los pacientes se ven obligados a solicitar una ecografía a través del servicio de Diagnóstico por Imágenes o, en algunos casos, se ha realizado el examen de manera particular, lo que genera un gasto adicional que afecta especialmente a aquellos pacientes de bajos recursos. Esta situación no solo retrasa el diagnóstico y tratamiento, sino que también incrementa la carga financiera sobre los pacientes más vulnerables.

Caldera:

Las calderas son componentes esenciales en el funcionamiento de los hospitales, ya que proporcionan vapor y agua caliente necesarios para diversas actividades, incluyendo la desinfección de ropa, la preparación de alimentos y el suministro de agua caliente para pacientes.

La caldera del Hospital Víctor Ramos Guardia ha estado presentando serios problemas debido a la falta de mantenimiento, lo que ha provocado la expulsión de óxido. Esta situación impide que la caldera cumpla con su función principal de esterilización. Como resultado, diversos servicios del hospital se han visto afectados, ocasionando retrasos en la programación de operaciones debido a la imposibilidad de esterilizar los instrumentos y la ropa necesaria para estos procedimientos. Además, el servicio de nutrición también ha sufrido las consecuencias, ya que en ocasiones no ha sido posible preparar los alimentos por la falta de funcionamiento de la caldera.

Para mitigar este problema, las autoridades del nosocomio han tomado la decisión de enviar los materiales a una clínica privada (Clínica San Pablo) para su esterilización, lo que ha generado gastos adicionales para la entidad.

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:22:41 -05:00

Además, se ha llevado a cabo el mantenimiento de la caldera; Sin embargo, el óxido continúa siendo expulsado. Según las recomendaciones del personal especializado, es necesario reemplazar las tuberías de hierro galvanizado por materiales más resistentes. Para abordar este inconveniente, es fundamental considerar la vida útil[1] de este tipo de equipos al planificar cualquier acción correctiva.

Otros Servicios:

Adicional, de los servicios detallados anteriormente existe una deficiencia generalizada en todo el hospital Víctor Ramos Guardia existiendo deficiencias en la disponibilidad de espacio y falta de equipamiento en todas las áreas del nosocomio, afectando indudablemente la salud de la ciudadanía de Huaraz y ciudadanos de lugares aledaños, en el siguiente cuadro se puede mostrar las deficiencias encontradas en las áreas visitadas y como se muestran en el acta n.° 01-2025-CG/OCI-DIRESA

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

[1] **NTP 350.301 2009** Vida Útil: *Es el tiempo durante el cual la caldera mantiene su eficiencia de trabajo, su presión para la cual fue fabricada y los parámetros de seguridad y diseño.* ***El periodo de vida útil aceptado internacionalmente es de 20 años.***

Cuadro n.° 4
Resumen de Deficiencias de Servicios

Área	Deficiencias en los espacios	Equipamiento	Personal
Vacunación e Inmunización	Requiere un ambiente más amplio.	-	-
Prevención de Tuberculosis	Mejorar condiciones del ambiente para toma de muestras; ventilación adecuada necesaria.	Implementos de seguridad y desinfección constante requeridos.	-
Medicina Física y Rehabilitación	Ambientes angostos; falta de escritorios; ruido excesivo durante terapias.	No hay escritorios ni equipos biomédicos suficientes; compresas insuficientes.	Falta tecnólogos médicos.
Farmacia de Consulta Externa	-	Necesidad de personal especializado para atención a pacientes; aglomeraciones en horas pico.	-
Cardiología	Espacio amplio, pero con ventilación insuficiente.	Necesidad de tensiómetro aneroide rodante operativo.	-
Oftalmología	-	Se requiere otro oftalmólogo debido a falta de cobertura durante ausencias.	Existe un solo profesional el que está de vacaciones y no hay atención en este servicio.
Otorrinolaringología	Espacio pequeño sin luz natural; falta de escritorios.	Ausencia de instrumentos diagnósticos y quirúrgicos esenciales (rinoscopios, FrontoLuz).	-
Traumatología y Ortopedia	Silla de médico averiada; falta de espacio para documentación adecuada.	-	Personal técnico sin escritorio, documentación realizada en camillas.
Neumología, Odontología General	Ambiente pequeño y sin ventilación; condiciones	Consultorio sin equipo necesario para diagnósticos (oxímetro, tensiómetro).	Personal técnico compartido entre dos

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:23:04 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

Área	Deficiencias en los espacios	Equipamiento	Personal
	inadecuadas para pacientes respiratorios.		servicios, lo que dificulta la atención adecuada.
Odontología General	Espacio reducido con unidades dentales grandes que ocupan mucho lugar; falta de ventilación.	Solo un equipo dental operativo y antiguo; se requieren unidades modernas para niños y adultos.	Necesidad de personal técnico especializado en odontología.
Urología	Ambiente extremadamente pequeño con problemas de higiene; dificultad para ingresar con acompañantes.	Falta cistoscopio; procedimientos realizados en sala de operaciones por falta de equipamiento adecuado.	Se requiere enfermeras capacitadas para este servicio.
Departamento de Diagnóstico por Imágenes	-	Equipo de Rayos X malogrado desde el 23 de octubre por falta de mantenimiento.	-
Ecografía General	Falta servicios higiénicos; espacio pequeño sin ventilación y acceso limitado para camillas.	Ecógrafo no calibrado ni mantenido adecuadamente; falta impresora para el ecógrafo.	Necesidad urgente de contratar otro médico debido a alta demanda (40-50 pacientes diarios).
Emergencia	Las instalaciones de emergencia han quedado reducidas ya que se atiende a 100 personas diarias en promedio.	Cirugías retrasadas por Central de esterilización sin funcionar. Laboratorio no cuenta con reactivos de amilasa y Lipasa No hay camillas suficientes para personas en reposo	-
Unidad de Cuidados Intensivos	Es necesario un ambiente adicional para hospitalización, para evitar contagio entre pacientes.	Es necesario que UCI cuente con Rayos X y Tomógrafo para evitar contaminaciones	Se necesita urgente la contratación de médicos y personal técnico.

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:23:26 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

Cuadro n.° 5
Imágenes de los diferentes servicios.

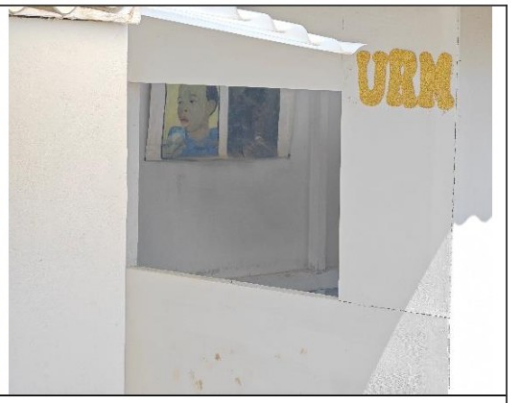

Imágenes del servicio Prevención de Tuberculosis

Imágenes de Medicina Física y Rehabilitación, donde se muestra andadores apilados por fata de espacio y se muestra camillas usadas como escritorios.

Imágenes del servicio de Farmacia de Consulta Externa

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:23:49 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

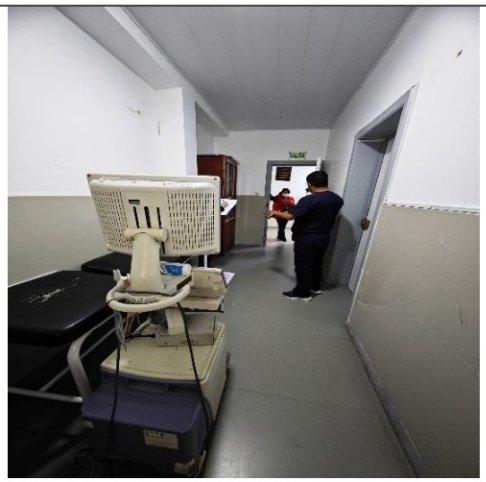

Servicio de Diagnostico por Imágenes donde se muestra ecógrafo desfasado y puerta averiada ocasionado por el ingreso de camillas de emergencia.

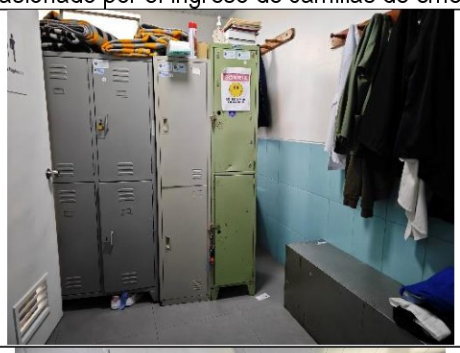

Imágenes del Servicio de Cirugía

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:24:11 -05:00

La situación descrita no ha considerado la normativa siguiente:

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

- ✓ **Norma Técnica de Salud NTS n.° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", aprobada mediante Resolución Directoral n.° 660-2014/MINSA de 1 de setiembre de 2014.**

(…)
6.3 DEL EQUIPAMIENTO
6.3.1 Requerimientos técnicos mínimos generales.
6.3.1.1 Los equipos deben permitir brindar un servicio con tecnología vigente en el mercado, estar fabricado con materiales y partes originales de alta calidad, ser totalmente ensamblados en fábrica y ser entregados en perfecto estado de conservación.

Anexo 19 "UPSS Nutrición y Dietética"
(…)

- ✓ **Norma Técnica de Salud NTS n.° 103-MINSA/DGSP-V.01 "Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 665-2013/MINSA de 23 de octubre de 2023.**

(…)
6.6. DE LA INFRAESTRUCTURA
6.6.1. La infraestructura relacionada a las UPSS de nutrición y Dietética esta vinculada a las unidades correspondientes de un establecimiento de salud del segundo o del tercer nivel de atención

6.6.2 La infraestructura debe tener una distribución que se base en 4 sectores:
(…)

6.7 DEL EQUIPAMIENTO
La Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética deberá contar con el equipamiento necesario para su producción, el que debe ser acorde a su función, al volumen de producción y técnicamente operables, a fin de racionalizar los procesos y optimizar los recursos.
(…)

- ✓ **Norma Técnica de Salud NTS n.° 137-MINSA/DGIEM-V.01 "Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 537-2017/MINSA de 10 de julio de 2017.**

(…)
6.3 ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN
(…)
. Para realizar el control del crecimiento y desarrollo es necesario contar con uno o mas ambientes debidamente acondicionados que permitan privacidad y estén equipados de acuerdo a la categoría y adecuación intercultural.

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:24:36 -05:00

. La infraestructura, equipamiento y mobiliario de consultorio, para realizar el control del crecimiento y desarrollo, se ajustará a la normativa vigente, según Anexo N° 19.
(…)

- ✓ **Directiva Administrativa n.° 182-MINSA/DGSP V.01 "Monitoreo del Desempeño de la Gestión en Establecimientos de Salud de I, II y III Nivel de Atención", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 572-2011/MINSA de 21 de julio de 2011.**

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN

ANEXO N° 02
Instrumento de Medición del Desempeño de Establecimientos del Primer Nivel de Atención en Salud

COMPONENTE N° 01	SOPORTE ADMINISTRATIVO
MACROPROCESO N° 01	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DISPONIBLES

ESTÁNDAR N° 01		El Establecimiento de Salud cuenta con la infraestructura adecuada para la atención de acuerdo a nivel de categoría.		
N°	PROCESOS CLAVE	VERIFICADORES	CRITERIOS SI	CRITERIOS NO
1	El establecimiento de salud cuenta con los ambientes físicos adecuados para su nivel de categorización.	Observación Directa en Servicio **Lista de Chequeo N° 01.**		
2	Las áreas físicas se encuentran en buen estado de conservación y operativos.	Observación Directa en Servicio **Lista de Chequeo N° 01.**		
3	La infraestructura cuenta con el saneamiento legal correspondiente.	Observación Directa de documentos: **Ficha de Registros Públicos, Título de Propiedad, Actas de Trámite.**		
4	El establecimiento de salud cuenta con plan de mantenimiento preventivo y recuperativo de la planta física y servicios básicos, incorporada al plan operativo anual (POA).	Documento Plan de Mantenimiento aprobado, POA o Plan de Trabajo de la Red, Cuadro de Necesidades del Establecimiento.		

La situación descrita podría afectar significativamente la salud de los pacientes del Hospital Víctor Ramos Guardia, quienes no recibirían la atención adecuada para sus dolencias. La falta de recursos y equipamiento en el hospital limita la capacidad de diagnóstico y tratamiento, lo que puede llevar a complicaciones en la salud de los pacientes.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a los ambientes y Equipamiento del hospital Víctor Ramos Guardia, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control no se ha tenido hechos que ameriten la emisión de reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la Visita de Control, referido al Hacinamiento y Equipamiento del hospital Víctor Ramos Guardia, se ha advertido una situación (1) adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en la atención a los pacientes, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control al Hacinamiento y equipamiento en el hospital Víctor Ramos Guardia, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas de **manera urgente y prioritario** que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos. Considerando la importancia de la salud de la población.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:25:01 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:46:03 -05:00

Huaraz, 29 de enero de 2025.

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-01-2025 12:46:55 -05:00

Austragilda Quesada Ganoza
Supervisora

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-01-2025 12:25:48 -05:00

Liz Evelin Chuquilín Huamán
Jefa de Comisión

A LA SEÑORA JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

La jefa del Órgano de Control Institucional que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Huaraz, 30 de enero de 2025.

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-01-2025 12:47:32 -05:00

Austragilda Quesada Ganoza
Jefa del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud de Ancash

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LOS AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO EN EL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA

1. **HACINAMIENTO EN LOS AMBIENTES DEL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA ASI COMO LOS EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA SE ENCUENTRANO OBSOLETOS, LO QUE RESULTA EN UNA DISMINUCIÓN EN LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD PARA LA POBLACIÓN..**

N°	Documento
1	Acta de verificación física n.° 01-2025-CG/OCI-DIRESA de 21 de enero de 2025

Firmado digitalmente por CHUQUILIN HUAMAN Liz Evelin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 12:25:23 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2025 16:36:27 -05:00

Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-02-2025 10:11:53 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Huaraz, 04 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000042-2025-CG/OC0830

Señor(a):
Lidia Ysidora Figueroa Barreto
Director Ejecutivo
Hospital "Victor Ramos Guardia" Nivel II-2- Huaraz
Av. Luzuriaga S/N Ultima Cuadra.
Ancash/Huaraz/Huaraz

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 001-2025-OCI/0830-VC

Referencia : OFICIO N° 000025-2025-CG/OC0830 (21ENE2025)

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hacinamiento y Equipamiento en el hospital Víctor Ramos Guardia, objeto del Visita de Control, comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 001-2025-OCI/0830-VC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI – de la Dirección Regional de Salud de Ancash, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Dominga Austragilda Quesada Ganoza
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional de Salud Ancash
Contraloría General de la República

(DQG/lch)
Nro. Emisión: 00053 (0830 - 2025) Elab:(U20804 - 0830)

95 AÑOS 1926 - 2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YIOLRMB**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por QUESADA GANOZA Dominga Austragilda FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-02-2025 11:19:57 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/0830-02-003-001

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 042-2025
EMISOR	:	DOMINGA AUSTRAGILDA QUESADA GANOZA - JEFE DE OCI - HACINAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN EL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	HOSPITAL "VICTOR RAMOS GUARDIA" NIVEL II-2- HUARAZ
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20196425005
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° FOLIOS	:	18

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.
Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hacinamiento y Equipamiento en el Hospital Víctor Ramos Guardia, objeto del Visita de Control, comunicamos que se han identificado una situación adversa contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 001-2

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000042-2025-OC0830[F]
2. INFOME FINAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **7YVF569**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-02-2025 11:28:22 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 042-2025
EMISOR	:	DOMINGA AUSTRAGILDA QUESADA GANOZA - JEFE DE OCI - HACINAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN EL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	HOSPITAL "VICTOR RAMOS GUARDIA" NIVEL II-2- HUARAZ

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.
Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hacinamiento y Equipamiento en el Hospital Víctor Ramos Guardia, objeto del Visita de Control, comunicamos que se han identificado una situación adversa contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 001-2

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20196425005**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/0830-02-003-001
2. OFICIO-000042-2025-OC0830[F]
3. INFOME FINAL

NOTIFICADOR : DOMINGA AUSTRAGILDA QUESADA GANOZA - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **84DQVQD**